

NORMAS DE INGRESO PARA TÍTULOS CON ACCESO DIRECTO

TÍTULOS DE ACCESO DIRECTO:

Arquitectos Técnicos	Ingenieros Técnicos en Informática de Gestión
Ayudantes de Montes	Ingenieros Técnicos en Informática de Sistemas
Diplomados en Ciencias Empresariales	Ingenieros Técnicos Navales
Dipl. en Empresas y Actividades Turísticas (*)	Ingenieros Técnicos de Obras Públicas
Diplomados en Gestión y Administración Pública	Ingenieros Técnicos de Telecomunicación
Diplomados en Gestión Comercial y Marketing	Ingenieros Técnicos en Topografía
Diplomados en Informática	Licenciados de la Marina Civil
Diplomados en Magisterio (*)	Lic. en Administración y Dirección de Empresas
Diplomados en Matemáticas (*)	Licenciados en Antropología
Diplomados en Relaciones Laborales	Licenciados en Arquitectura (*)
Grado en Ingeniería de Materiales	Licenciados en Ciencias Ambientales
Grado en Admón. de Empresas y Gestión de la Innovación	Licenciados en Ciencias Biológicas
Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas	Licenciados en Ciencias Empresariales
Grado en Ciencia y Tecnología de la Edificación	Licenciados en Ciencias Geológicas
Grado en Comercio	Licenciados en Ciencias Físicas
Grado en Dirección de Empresas	Licenciados en Ciencias Políticas
Grado en Dirección y Creación de Empresas	Licenciados en Ciencias Químicas
Grado en Ingeniería de la Edificación	Licenciados en Derecho
Graduado en Ciencias Audiovisuales (*)	Licenciados en Documentación
Graduados en Finanzas y Contabilidad	Licenciados en Económicas y Comerciales
Graduados Sociales (*)	Licenciados en Filología
Ingenieros Agrónomos	Lic. en Filosofía y Ciencias de la Educación
Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	Licenciados en Filosofía y Letras
Ingenieros en Informática	Licenciados en Geografía e Historia (*)
Ingenieros Industriales	Licenciados en Humanidades
Ingenieros de Minas	Lic. en Investigación y Técnicas de Mercado
Ingenieros de Montes	Licenciados en Matemáticas
Ingenieros de Telecomunicación	Licenciados en Pedagogía
Ingenieros Químicos	Licenciados en Psicología
Ingenieros Técnicos Agrícolas	Licenciados en Psicopedagogía
Ingenieros Técnicos en Diseño Industrial	Licenciados en Sociología
Ingenieros Técnicos en Explotación de Minas	Profesores Mercantiles
Ingenieros Técnicos Forestales	Procuradores de los Tribunales de Justicia
Ingenieros Técnicos Industriales	Veterinarios

CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

- Solicitud por duplicado, en modelo oficial, que será entregado en el Colegio.
- Fotocopia del Título compulsado o en su defecto, certificación académica y justificante de haber abonado las tasas para la expedición del título que se posea.
- Declaración jurada de no estar sufriendo condena de inhabilitación (Facilitada en el Colegio).
- Tres fotografías tamaño carnet.
- Fotocopia DNI
- Domiciliación Bancaria. (Para el pago de trimestres).
- Autorización LOPD
- Recibo del pago de la colegiación y del trimestre.

CONDICIONES ECONÓMICAS

- Pago de la cuota de entrada (644 €)
 - Formas de pago de la cuota de entrada:
 - Fraccionado en 5 pagos mensuales (128,80 €)
 - Pago único.
 - La cuota trimestral que corresponda.
 - Ejerciente: 110 €(incluye SRC)
 - No Ejerciente: 71,50 €
 - Pago da derecho a la expedición de título y carnet.
 - N° de cuenta para ingreso: ES16-3023-0180-5753-4593-9606 (Caja Rural de Granada)
-